SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLS - CPS - 542- 2024 DEL 09 DE JULIO DE 2024
Periodo y/o No. de Pago	12 de julio de 2024 al 11 de enero de 2025
Nombre Del Contratista	OCTAGONO GROUP SAS
Nit:	901-764-019-6
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FASES I Y II DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LA VIGENCIA 2024 EN LA LOCALIDAD DESAN CRISTOBAL"
Fecha de Inicio	12/07/2024
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	11/01/2025
Póliza	NB-100331673

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente (describir si o no)**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

Nota: Incluir las líneas que se consideren necesarias conforme a las modificaciones contractuales realizadas.

OBSERVACIONES:

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO, está la revisión y aprobación del respectivo informe mensual del contratista OCTAGONO GROUP SAS, los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. FDLSC-CPS-542-2024. Desde los componentes administrativo, legal. Financiero, ambiental, SST y bioseguridad. Soporte de esta labor y seguimiento se relaciona la documentación de informe de actividades.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS	**PRODUCTOS**
1. Adelantar el rol de secretaria tecnica del Contrato, elaborando las memorias y gestión documental del desarrollo del proceso.	1. comite técnico (30/08/2024) analisis y aprobación estudio de mercado (crispetera y algodonera)	1. Ver Anexo Acta Comité técnico (30/08/2024)
2. Cordinar con el supervisor del contrato el cronograma de la ejecución del mismo.	2. se cordina la revisión y aprobación del cronograma de la ejecución del contrato.	2. Ver Anexo pdf
3. Establecer a la supervisión del contrato las alertas a las que haya lugar en el marco del desarrollo de los procesos:	En este periodo no se desarrollo actividad	En este periodo no se desarrollo actividad
4. Elaborar y suministrar los elementos nuevos de la primera calidad y marcas reconocidad en el mercado, en las cantidades pespecificas dolicitadas en los estudios previos, anexo tecnico pliego de condiciones y en el pazo pactado.	4. COMPONENTE II FASE I PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. 4.1 Se suministra lo requerido por el profesional que apoya la supervision referente a 5: presentaciones del gripo conformado por conco (5) artistas tipo comparsa. 4.2 se suministra lo requerido por el profesional apoyo a la spervison referente a la entrega de 9.000 tarjetones y 10 urnas. COMPENENTE I SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN FASE I Y FASE II PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 4.3 Se suministra lo requerido por el profesional apoyo a la supervisión referente a: 300 almuerzos, 300 refrigerios, 2270 fotocopias y una estacion de cafe CPS-542 -2024/ 23_08_24 COMPONENTE II FASE I PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. 4.4 se suministra lo requerido por el profesional apoyo a la supervision fererente a: Crispetera y algodonera. 4.5 Se suministra lo rwqueridi por el profesional apoyo a la supervision referente a: camisas y busos.	Ver Anexo: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, - documento PDF.

	4.6 Suministros lo requerido por el profesional apoyo a la supervisión cintas 11. COMPONENTE II FASE II PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. 4.7 se suministra lo requerido por el profesional de apoyo a la supervisión referente a: 6 presentaciones del grupo conformado por 5 artistas tipo co,parsas.	
5. Cambiar. Arreglar o ocorregir a su costa los bienes defectuosos que no cumplan con las especificaciones ttecnicas requeridas por el FDLSC.	En este periodo no se requirio realizar esta actividad	En este periodo no se requirio realizar esta actividad
6. Garantizar la oportuna eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantia.	6. se garantiza la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado.	6. Ver Anexo de este informe
7. El contratista garantizara que todos los bienes entregados deberan ser nuevos y estaran libres de defectos resultantes del diseño, de los materiales, de la mano de obra, del transporte y por lo tanto se obliga a cambiar sin costo adicional para la entidad, cualquier bien defectuoso, o que no cumpla con las condiciones señaladas en el estudio previo(fichas tecnicas) dentro de los 48 horas habiles siguientes al requerimiento que haga la entodad, esto seran remplazados sin costo para el FDLSC las prendas institucionales, que no cimplan las especificaciones establecidas, que presenten daños de fabrica, deficiente calidad o deterioro.	7.Esta Obligación se cumple en la obligación 4.	7.Esta Obligación se cumple en la obligación 4.

8. Atender las observasiones o requerimientos que formule en FDLSC por conducto del supervisor del contrato.	8. Esta Obligación se cumple en la obligación 4.	Esta Obligación se cumple en la obligación 4.
9. Suministrar al contrato información y documentacion que este requiera, sin ningun tipo de restricción o condición por parte dle contratista.	Esta Obligación se cumple en la obligacion 1.	Esta Obligación se cumple en la obligacion 1.
10. Entregar los bienes objeto del contrao con un tiempo de respuesta de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta aceptada por la entodad	Esta Obligación se cumple en la obligacion 4.	Esta Obligación se cumple en la obligacion 4.
11. Asumir los costos de transporte y entrega de los elementos adquiridos por el FDLSC.	11. No se requirio utilizar en este periodo	11. No se requirio utilizar en este periodo
12. Entregar los elementos requeridos en el estudio tecnico y el pliego de condiciones, dentro de los plazos establecidos, contados a patir de la suscripción del acta de inicio, al supervior del contrato y ante el almacen del fondo de desarrollo Local de San Cristobal de la totalidad de los elementos objetos del presente contrato para expedir la respectiva certificación del mismo y del supervisor asignado ubicado en la AV primera de mayo N. 1 -40 Sur en perfecto estado.	. 12. se realiza la solicitud de ingreso a al almacen de los elementos del contrato.	Ver: Anexo 12.1 correo solicitud ingreso almacen Ver anexo: 12.2 ingreso y salida de almacen Ver Anexo: ver obligacion 4 acta verificacion ingresi de elementos almacen. (esta obligación se cumple en la obligacion 4)

13. Tramitar la solicitud de entrada de los bienes del Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal dando cumplimiento al procedimiento de los ingresos y egresos de los bienes muebles de la secretaria de Gobierno Codigo: GCO-GCI-P002	Esta obligacion se cumple en la obligacion 12.	Esta obligacion se cumple en la obligacion 12.

La información y la verificación de las actividades y ítems se deja en la capeta de evidencias comprimida por parte del proveedor y cargada en el SECOP ll del periodo comprometido del mes de julio del 2025.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 51.585.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$ 0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	
Valor Total	$ 51.585.000

Nota: (Incluir cuantas líneas sea necesario según el número de pagos o de adiciones o de acuerdo con cualquier dato adicional)

Detalles pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	N° CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
12 de julio 2024 al 11 de enero de 2025	O23011605570000001873	572	2024	$ 51.585.000	$ 38.973.214	$ 38.973.214
Totales				$ 51.585.000	$ 38.973.214	$ 38.973.214

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 51.585.000
2. Valor Adiciones:	$ 0
3. Valor Total:	$ 51.585.000
4. Valor Total Ejecutado:	$ 38.973.214 VALOR POR PAGAR
5. Saldo:	$ 38.973.214 -

Se incorpora el resumen de ejecución del contrato INTERADMINISTRATIVO No. FDLSC-CPS-542-2024, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y OCTAGONO GROUP SAS.

Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato 542-2024 comprometido del período el 12 de julio 2024 al 11 de enero de 2025.

En constancia se firma a los cuatro (04) dias del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

Apoyo al supervisor
Supervisor



YUDY LESNAIDA UMBARILA OLIVARES

C.C. No. 52.890.907 de Bogotá
Profesional de Apoyo a la Supervisión

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA

C.C. No. 74.371.098 de Duitama Boyacá
Alcalde Local de San Cristóbal